



ALTO CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN “JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS”

CERTIFICADO POR LA ESCUELA DE ESTUDIOS JURÍDICOS DE LA UNIVERSIDAD DE BOLONIA (ALMA MATER - ITALIA)

TÍTULO QUE OTORGA

“ESPECIALISTA EN JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS”

DIRECTORES

PROF. DR. JORGE ALEJANDRO AMAYA- PROF. DR. LUCA MEZZETTI

DURACIÓN

Especialización: 240 hs. de cursado (entre presenciales, tutoriales y asistencia de trabajo final) a realizarse en la ciudad de Salta, la cual se aprobará con la presentación de un trabajo individual monográfico de 20/30 carillas de extensión, según las consignas que los directores imprimirán durante el cursado, y que convalidan 375 horas del **MÁSTER EN “JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS”**¹ (equivalente al 50%)².

¹ <https://www.unibo.it/it/didattica/master/2018-2019/giustizia-costituzionale-e-diritti-umani>

² Esta certificación oficial que emite la Escuela de Estudios Jurídicos de la Universidad de Bolonia es un título intermedio (no final como en Argentina) que implica el reconocimiento expreso en la misma del cumplimiento y aprobación de 375 hs. que corresponden al proyecto de investigación del "Máster en Justicia Constitucional y Derechos Humanos" de la Universidad de Bolonia.

Para poder culminar con el **Máster** se requieren: **215 horas adicionales de cursado** durante cualquier mes de enero en la Universidad de Bolonia, Italia, y presentación de una tesis final³.

CARGA HORARIA

El curso de Especialización se dictará los primeros jueves y viernes de cada mes en **nueve módulos**, una vez por mes de **marzo a noviembre de 2.019**. Los días **jueves de 15 a 20 hs. y viernes de 8,30 a 13,30 y de 15,30 a 20,30**.

LUGAR DE CURSADO

Salón del Colegio y Caja de Abogados – Sede Ciudad Judicial.

PROFESORES Y CONFERENCISTAS⁴

Dr. Jorge Alejandro Amaya – Universidad de Buenos Aires, Argentina y Universidad de Bolonia, Italia.

Dr. Luca Mezzetti – Universidad de Bologna, Italia

Luis Arcaro Conci - Universidad de San Pablo, Brasil

Dra. Gabriela Abalos, Universidad de Mendoza, Argentina.

Dr. Carlos Ayala Corao – Universidad Central de Venezuela, Venezuela

Dr. Sergio Barotto, Universidad del Comahue, Argentina.

Dra. Marcela Basterra – Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Susana Cayuso, Universidad de Buenos Aires.

Dr. Juan Corvalan, Universidad de Buenos Aires.

³ La defensa de la tesis final puede realizarse en la Universidad de Bolonia o en la ciudad que se ha cursado la Especialización mediante sistema de videoconferencia.

⁴ El listado de profesores no implica el compromiso de la organización de prever la concurrencia al posgrado de todos ellos. La Dirección seleccionará los profesores intervinientes entre los integrantes de la nómina, de acuerdo con su disponibilidad de fechas y su capacitación específica sobre el tema a dictarse.



Dr. Sergio Díaz Ricci, Universidad Nacional de Tucumán.

Dra. Isolina Dabove, Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Eduardo Ferrer Mc Gregor, Universidad Nacional Autónoma de México.

Dr. Marcelo Figueredo – Universidad Católica de San Pablo, Brasil

Dr. Sergio García Ramírez, Universidad Nacional Autónoma de México.

Dr. Robert Marcial González, Universidad Católica del Paraguay, Paraguay

Dr. Eloy Espinosa Saldaña – Universidad Católica del Perú, Perú

Dr. Eduardo Giménez, Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina

Dr. Osvaldo Gozaíni – Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Adelina Loianne – Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Dr. Luis Lozano, Universidad de Buenos Aires.

Dra. Ángela Ledesma, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Dr. Marcelo López Alfonsín - Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Anna Mastromarino, Universidad de Turin, Italia.

Dr. Andrea Morrone, Universidad de Bolonia, Italia.

Dr. Calogero Pizzolo – Universidad de Buenos Aires, Argentina (Catedrático Jean Monnet)

Dra. Cecilia Recalde, Universidad Católica Argentina, Argentina.

Dr. Manuel Riera, Universidad Católica del Paraguay, Paraguay

Dr. Daniel Sabsay - Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Dr. Alfonso Santiago, Universidad Austral.

Dra. Claudia Sbdar, Universidad Nacional de Tucumán, Argentina.

Dr. Eduardo Andrés Velandia Canosa – Universidad libre de Bogotá, Colombia.

INSCRIPCIONES

ABIERTAS A PARTIR DEL DÍA **22 DE OCTUBRE** DE 2.018

EN CUALQUIERA DE LAS SEDES DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE SALTA.

COSTO

PAGO TOTAL: \$60.000

INSCRIPCIÓN: \$6.000 A PAGAR DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE LA SIGUIENTE FORMA:

- MATRICULADOS INACTIVOS CON MATRICULA SUSPENDIDA... 2 CUOTAS DE \$3.000
- MATRICULADOS ACTIVOS... 3 CUOTAS DE \$2.000

DICHO MONTO DE INSCRIPCIÓN DEBE ESTAR COMPLETAMENTE CANCELADO A **DICIEMBRE DE 2.018**, DE LO CONTRARIO CAE LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA.

FINANCIACIÓN DEL SALDO (\$54.000): EN 10 CUOTAS MENSUALES DE \$5.400 C/U, A PAGAR DESDE LOS MESES DE **FEBRERO A NOVIEMBRE DE 2.019**.

ACLARACIÓN: UNA VEZ INSCRIPTO SE ASUME EL COSTO TOTAL DEL CURSO.

INFORMES: dptoacademico2017@gmail.com
COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE SALTA

PROGRAMA BÁSICO DE ESTUDIOS

Módulo

El control de constitucionalidad y convencionalidad (primera parte)

1. Los conceptos fundamentales para la comprensión del control de constitucionalidad: ideología; división de poderes y democracia. Modelos de división de poderes y de democracia. Modelos constitucionales de democracia. Modelos reñidos con el constitucionalismo.
2. Teorías del control de constitucionalidad. *Los modelos para el control de constitucionalidad*, El modelo político o francés, El modelo jurisdiccional difuso, concentrado y mixto. “Marbury v. Madison”. El debate Kelsen-Smith. Jueces y tribunales constitucionales, Métodos: a) control preventivo (puro), b) control represivo, c) control ocasional, Vías procesales: a) recurso de inconstitucionalidad, b) acción de inconstitucionalidad, c) excepción de inconstitucionalidad, d) incidente de inconstitucionalidad, e) Las consultas de constitucionalidad.
3. La Justicia latinoamericana. Sistemas Latinoamericanos de control de constitucionalidad. Brasil. Chile. Bolivia. Uruguay. Colombia. Argentina. Venezuela. Méjico. El sistema dual peruano y su Código Procesal Constitucional.
4. Tensiones del control de constitucionalidad. La llamada doctrina contra-majoritaria. El debate actual. El constitucionalismo popular. Defensores y detractores. Cuestiones políticas y cuestiones no justiciables. Doctrina y Jurisprudencia. El control de las reformas constitucionales. Casos latinoamericanos. El rol institucional de las Cortes o Tribunales constitucionales. Distintas teorías. La inconstitucionalidad de oficio. Doctrina y jurisprudencia.

Módulo

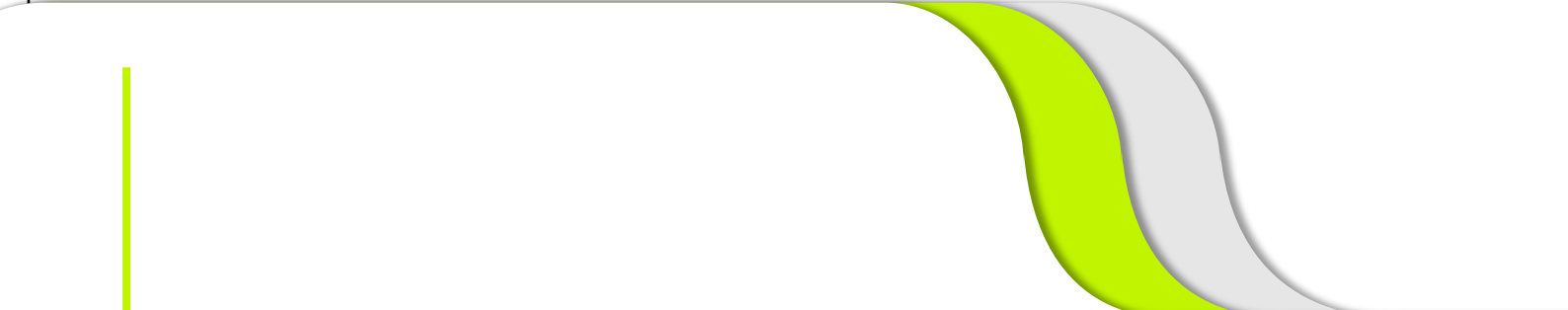
El control de constitucionalidad y convencionalidad (segunda parte)

1. Control de constitucionalidad y convencionalidad. Argumentación y motivación de la sentencia constitucional. De las reglas del control constitucional a los principios del control convencional. El control de convencionalidad y la convencionalización del Derecho. El proceso de constitucionalización y convencionalización del Derecho. Constitucionalismo y Neoconstitucionalismo ¿estamos ante una constitución convencionalizada?
2. La teoría del precedente constitucional. El precedente internacional.
3. La inconstitucionalidad por omisión legislativa.
4. Las vías directas del control: amparo y acción declarativa de inconstitucionalidad. El control en el derecho público provincial.
5. Desarrollo y estado actual del control de convencionalidad. La Jurisprudencia de la CIDH y de la CSJN. ¿Está en crisis el control de constitucionalidad clásico?
6. Distintos estándares del control de constitucionalidad y del control de convencionalidad. La teoría de los contra límites.

Módulo

El juez, el proceso y la sentencia constitucional

1. Perfil del Juez constitucional. Misiones. Deberes y obligaciones.
2. El paradigma: la supremacía constitucional; La evolución de funciones en la actividad judicial. Juez social o juez constitucional. El garantismo y la misión del juez en el proceso. El juez ordinario y el juez constitucional; El rol político de los Tribunales.
3. La sentencia constitucional: a) Tipos de sentencias, b) Sentencias que admiten la inconstitucionalidad, c) Sentencias que interpretan el texto cuestionado, d) Sentencias que integran el vacío constitucional, e) Sentencias que admiten la inconstitucionalidad y sustituyen el ordenamiento declarado ilegítimo, f) Sentencias denegatorias; La llamada “omisión inconstitucional.
4. Debido proceso: El derecho al juez. La independencia de la jurisdicción. La



imparcialidad como principio básico. La responsabilidad social de los jueces. El derecho al abogado o a la asistencia jurídica idónea. La defensa en juicio. El debido proceso penal. La garantía de la doble instancia. La garantía de celeridad en los procesos. El problema de la legitimación procesal.

5. Principios procesales en los procesos constitucionales. Principios del proceso: a) La autoridad del Juez constitucional, b) El principio de igualdad, c) El Juez natural, d) La bilateralidad y contradicción del proceso constitucional; Los principios del procedimiento: a) El impulso procesal y la inmediación, b) Carga y valoración de la prueba, c) El principio de saneamiento procesal; Presupuestos del derecho procesal constitucional, Gratuidad de las actuaciones, Proceso sencillo y breve, El principio “iura novit curia”, El principio “pro homine”.

Módulo

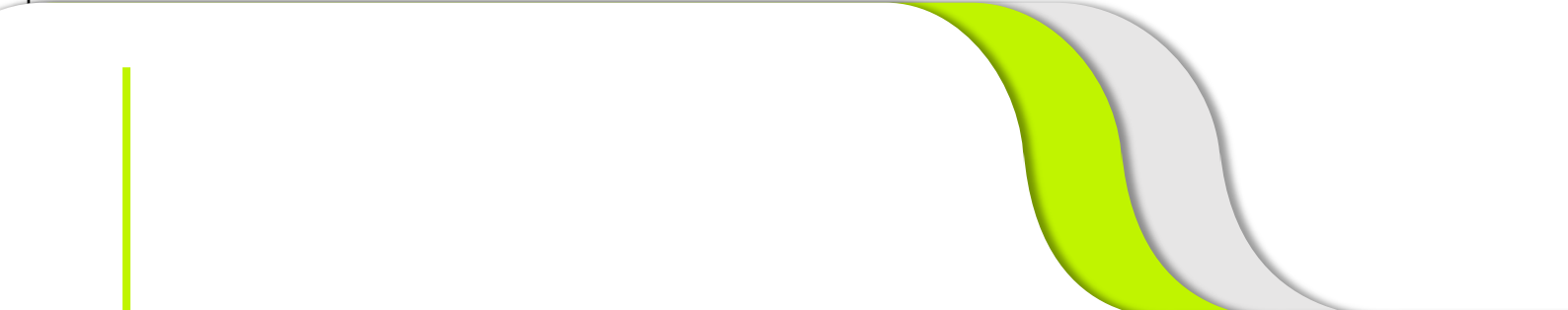
Interpretación, principios y derechos fundamentales del sistema constitucional

1. La interpretación constitucional como problema. La constitución como norma abierta. La interpretación constitucional en los Estados Unidos: Originalistas y contextualistas o constructivistas.

2. El common law y los precedentes: El caso “Brown v. Board of Education”. La tesis de de John Hart Ely. Las libertades preferidas. La interpretación judicial y el debate sobre la legitimidad democrática de los jueces. El “self restraint” y el “activismo judicial”. La vertiente europea en la interpretación de las constituciones.

3. Los derechos constitucionales como derechos subjetivos. La importancia del Lenguaje (Habermas). La fuerza normativa de la constitución. Los aportes de García de Enterría y Germán Bidart Campos: Las referencias a la “constitución material”. La interpretación “textualista” y la interpretación según valores: el debate Hart-Dworkin. La tesis de Robert Alexy.

4. El principio de razonabilidad y el de proporcionalidad. El principio de legalidad.

- 
5. La libertad. La igualdad. La solidaridad. Los derechos implícitos.
6. Los derechos constitucionales. Jerarquía. La doctrina de las libertades preferidas. Los derechos civiles. Los derechos políticos. Los derechos económicos, sociales y culturales. Los derechos derivados del principio de autonomía personal.

Módulo

Derechos y acciones colectivas

Derechos de incidencia colectiva. Legitimación individual y colectiva. Personería y representación. La certificación de la clase. Rol del Ministerio Público. Defensor del Pueblo. Demanda colectiva; El daño masivo. La prueba en los procesos colectivos; Carga, valoración y producción probatoria. Sentencia en los procesos colectivos. Alcance erga omnes. Efectos de la cosa juzgada. El fondo de reparaciones.

Las acciones ambientales. La constitucionalización del ambiente como derecho humano. La cláusula ambiental y la cuestión competencial. Qué son y qué no son los “presupuestos mínimos” de protección ambiental. Los principios rectores de una Ley General del Ambiente. La evolución jurisprudencial sobre la legitimación en materia ambiental. Los llamados “intereses difusos o colectivos”. El llamado “amparo ambiental”. El tratamiento en las reformas Paraguaya y Argentina.

7. Procedimientos de protección al consumidor. Las Directrices del Consumidor de las Naciones Unidas. El arribo de las leyes de protección al consumidor. Promoción y acción de las organizaciones representativas. Procedimientos extrajudiciales: de protección al consumidor. Tribunales administrativos de consumo. Organizaciones no gubernamentales. Resolución Alternativa de Disputas (RAD). Audiencias públicas. Procedimientos y garantías judiciales de protección al consumidor. Tribunales de Menor Cuantía. El amparo del consumidor. La acción popular. Las Acciones de Clase. La injonction de hacer.

Módulo


Garantías constitucionales (primera parte) (debido proceso)

1. El debido proceso como garantía esencial del estado de Derecho.
2. Estado actual del control de constitucionalidad y convencionalidad del derecho al debido proceso. La Convencionalización del Derecho Procesal. Garantismo y activismo.
3. El sistema acusatorio como modelo preferente conforme el SIDH. Estándares de la CorteIDH. Obligatoriedad de seguimiento. Conservación de presupuestos tradicionales. Modificación de reglas probatorias. Alcance del pronunciamiento y de la cosa juzgada. Ejecución de la sentencia. Conflictos posibles con el deber de investigar y la carga de la prueba.
4. La defensa en juicio del art. 18 CN. La defensa técnica. Independencia e imparcialidad de los jueces. Funciones del Juez. El acceso a la justicia y el derecho a ser oído.
5. El debido proceso en la etapa probatoria. El derecho a la verdad. El derecho a la motivación de la sentencia. El plazo razonable. El derecho al recurso. El derecho a la ejecución de la sentencia. Debido proceso civil y penal.

Módulo

Garantías constitucionales (segunda parte) (amparo-habeas data-habeas corpus)

1. El derecho de amparo constitucional y la tutela judicial efectiva. El modelo constitucional. Presupuestos y condiciones para el amparo. Vía directa o subsidiaria. El acto lesivo. Exclusiones. Las cuestiones no justiciables. El control de constitucionalidad en el amparo. Procedimiento. La sentencia y sus efectos. Reglamentaciones procesales.
2. Naturaleza jurídica. El habeas data es un proceso constitucional. Competencia. Derecho de acceso y diligencias preliminares. Sujetos procesales. Legitimación activa. Legitimación pasiva. Los herederos o causahabientes. La representación y el mandato. El Defensor del Pueblo. Las personas jurídicas. El procedimiento. Pretensiones posibles. Petición extra



contenciosa. Demanda judicial. Daño moral. Medidas cautelares. La discriminación como argumento para el habeas data. Bilateralidad o contradicción atenuada. Derechos protegidos. Subtipo de amparo. Competencia. Derecho a la información. Acreditación del perjuicio. Rechazo in limine. Reclamo administrativo previo. Rechazo in limine.

3. El derecho procesal a la libertad. El hábeas corpus como proceso. Legislación nacional y Derecho comparado. Concepto y ubicación constitucional. Evolución histórica. Antecedentes. Su hoja de ruta y su desarrollo en el Derecho Constitucional Argentino. El hábeas corpus en las reformas constitucionales. La legislación sobre hábeas corpus. Los tratados internacionales. El arresto y traslado de personas. El hábeas corpus durante el estado de sitio. La opción para salir del país. Doctrina y Jurisprudencia.


Módulo

El sistema interamericano de derechos humanos

1. La Comisión interamericana de derechos humanos. La denuncia ante la CIDH. Legitimación: víctima; Estado Parte; ONGs; representación y mandato. Trámite ante la Comisión. Medidas cautelares. Instancias de consulta y evaluación. Recomendaciones; informes.

2. La Corte Interamericana de Derechos Humanos. El procedimiento. Legitimaciones concurrentes. Rol de la Comisión Interamericana en el proceso. Etapa de admisión. Propuestas alternativas. La prueba en el proceso transnacional. Las decisiones transnacionales. Medidas cautelares. Efectos en el derecho interno. Cosa juzgada. La función consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Requisitos de Admisibilidad: Legitimación, Agotamiento de la jurisdicción interna, Excepciones al requisito de agotamiento de la jurisdicción interna, Plazo de presentación, Duplicación de procedimientos, Requisitos formales. Admisibilidad de la Petición.

3. El distinto posicionamiento de las sentencias de la corte Interamericana y las recomendaciones de la Comisión en el derecho interno de los países. El control de convencionalidad y su evolución en la jurisprudencia de la Corte



Interamericana. El diálogo inter-jurisdiccional entre tribunales internos e internacionales. Ejecución de las sentencias del sistema interamericano.

4. Los casos fallados contra Argentina.

5. Guía y práctica profesional en la redacción de denuncias por ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y en el procedimiento ante la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Módulo

Los poderes políticos


1. Poder Legislativo y División de Poderes. La influencia doctrinal Norteamericana. La bicameralidad. Las funciones del Congreso: a) La función institucional; b) La función de control; c) La función de gobierno; d) La función de administración; e) La función legislativa; f) La función pre-constituyente.

2. La función legislativa del Congreso. Los Reglamentos de las Cámaras legislativas. El proceso de formación y sanción de las leyes. La Cámara de Diputados. Integración. La Cámara de Senadores. Integración. El Vicepresidente. Las facultades legislativas. El sistema representativo. A quien representa el representante. Pertenencia de las bancas. Prerrogativas de los integrantes del Congreso. Fundamentos. Examen del título de los electos. Idoneidad. Inmunidad de opinión y de arresto. Desafuero.

3. El juicio político. Antecedentes históricos y en el derecho comparado. Funcionamiento en Argentina. La función pre-constituyente del Congreso. Atribuciones y límites. La reforma constitucional. Poder legislativo y control de constitucionalidad. Los sistemas de control de constitucionalidad en los que interviene el Poder Legislativo. El principio de la soberanía popular. Las minorías parlamentarias y el control político. La oposición. Los Estatutos de la minoría. Contenidos. El derecho comparado. Propuestas.

4. Casos prácticos de aplicación de técnica legislativa.

5. El Ejecutivo Presidencialista. Proceso histórico cultural que lleva a su nacimiento. El presidencialismo en Argentina, Paraguay, EEUU y



Latinoamérica. Perfil y atribuciones del Ejecutivo. Las facultades del Presidente. Las procuraciones. Parlamentarismo y Semi-presidencialismo. Proyectos de reforma al presidencialismo.

6. Facultades reglamentarias. Facultades legislativas y co-legislativas: Decretos de Necesidad y Urgencia. Delegación legislativa y promulgación parcial de las leyes. El Presidente y las sesiones del Congreso. Los Ministros y las Jefaturas de gabinete y ministros. Participación del Ejecutivo en la formación, sanción y promulgación de la ley. El veto.

Módulo

El sistema Europeo de Derechos Humanos y el control de convencionalidad en Europa.

Historia de la integración europea. Del paradigma de la estatalidad al paradigma de la internacionalización de los Derechos Humanos. La protección multinivel de los derechos humanos. El sistema Universal de protección de los Derechos Humanos. Métodos de interpretación de los Tribunales supranacionales. El sistema europeo de protección de los derechos humanos. La relación entre los Tribunales Constitucionales, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH). ¿Quién tiene la última palabra en materia de derechos humanos? Sistema recursivo ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE). El sistema procesal ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH). El juicio en ausencia ante el TEDH. El Diálogo entre Cortes en Europa. Evolución. Similitudes y diferencias entre el sistema Europeo de protección de los derechos humanos y el sistema Interamericano. ¿Existe un diálogo jurisprudencial intercontinental? Objetivo y evolución.

Nota: Los directores del curso podrán modificar el programa básico de estudios, pudiendo reemplazar hasta dos módulos por alguno de los siguientes contenidos.

Módulo

Estado actual del control de constitucionalidad y convencionalidad del derecho a la libertad de expresión y a la información pública

Módulo

Estado actual del control de constitucionalidad y convencionalidad del derecho al desarrollo humano

Módulo

Estado actual del control de constitucionalidad y convencionalidad de los derechos de los pueblos originarios

Módulo

Estado actual del control de constitucionalidad y convencionalidad de los derechos colectivos: derecho al ambiente sano y sustentable y derecho de los consumidores

Módulo

Estado actual del control de constitucionalidad y convencionalidad de los derechos de la vejez o la tercera edad

Módulo

Estado actual del control de constitucionalidad y convencionalidad de los derechos sociales, económicos y culturales

Módulo

Estado actual del control de constitucionalidad y convencionalidad de los derechos de la discapacidad

Módulo

Estado actual del control de constitucionalidad y convencionalidad del derecho a la vida y a la salud

Módulo

Estado actual del control de constitucionalidad y convencionalidad del derecho a la verdad en una sociedad democrática y los delitos de lesa humanidad

Módulo

Estado actual del control de constitucionalidad y convencionalidad de los derechos de la familia, del niño y de la mujer.



CESAR RODRIGUEZ GALINDEZ
Vicepresidente



HUMBERTO PEDRO BURGOS (H)
Presidente